



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes

MENDOZA, 13 DIC 1992

VISTO:

Las fichas n° 6-907 y 6-909/92 en las que se tramita designación interina de personal docente.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos en cada caso, lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación I y lo acordado en sesión del 3 de noviembre de 1992.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

- ARTICULO 1º:- Designar interinamente al personal docente de la Escuela de Cerámica, en el cargo, funciones, y por el término que en cada caso se indica:
- . CIVIT de THORMANN, Alejandra María (Leg. 20560) - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.P. 813-22) con destino a la cátedra "Modelado y Color Cerámico I", desde el UNO (1) de setiembre de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.
 - . MARQUET, María Clara (Leg. 22.356) - Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.P. 808-22) con destino a la cátedra "Modelado y Color Cerámico III" y, por extensión, a las cátedras de "Modelado y Color Cerámico I y II", desde el UNO (1) de octubre de 1992 hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 1993.

ARTICULO 2º:- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 5-30-254-10-11-1110-070.

ARTICULO 3º:- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N°

315

F: A:
RL/rl.

FEDERICO M. FERREYRA CANO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Ing. FERNANDO RAFAEL LARIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Prof. ELIO FAUSTINO ORTIZ
DECANO